

Guayaquil, Abril 21 de 2010

Señor
Hernán Guardia
Quito. -

123267
50826-106

De nuestra consideración:

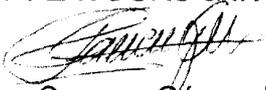
Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía PALHARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS S.A., en sesión de esta fecha, según el Artículo vigésimo tercero de la Escritura Pública de Constitución celebrada el 9 de mayo de 2006, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de mayo de 2006, designó a usted Presidente de la Compañía para el período estatutario de **DOS AÑOS**; en tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en reemplazo del Gerente General, en caso de falta o ausencia de este último.

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la referida Escritura Pública, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

PALHARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS S.A.


Dra. Carmen Gómez Mejía
c.c. 1707340475
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 21 de abril de 2010

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como **PRESIDENTE** de PALHARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS S.A. que ha recaído en mi persona.


Hernán Guardia
Pas. 28077034N

NUMERO DE REPERTORIO: 20.016
FECHA DE REPERTORIO: 30/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PALHARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS S.A.**, a favor de **HERNAN JOSE GUARDIA MAYER**, a foja **41.987**, Registro Mercantil número **7.779**.

ORDEN: 20016



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA